



SESION

DEL DIA 12 DE JUNIO DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion de la noche del dia anterior, y de los partes de las fuerzas sutiles de la Isla y bahía de los dias 9 y 10.

Se dió cuenta del estado que remitió el encargado del Ministerio de Hacienda, relativo á los viveres que habia existentes en los almacenes de este distrito en el dia 2 del corriente.

Se concedió permiso al Sr. Aguirre para que pueda informar lo que le conste en el asunto que indica Don Tomás Gonzalez Carvajal, Intendente de este ejército y provincia.

Se dió cuenta de que el Sr. Presidente habia nombrado una comision especial para examinar la conducta del enviado á Caracas, que se unió al partido de aquella Junta, componiéndose dicha comision de los señores Samper, Power, Martinez Garcia, Jáuregui y Zumalacárregui.

Se leyó y mandó unir á las Actas el voto del Sr. Morales Gallego, disintiendo de la determinacion tomada por las Córtes, en que se sirvieron declarar no tenian por conveniente se continuase exigiendo la contribucion del 5 por 100 de internacion, respecto á haberse publicado por la Junta de Cádiz la contribucion extraordinaria de guerra para desde 1.º de este mes: obra en Secretaría.

Las Córtes resolvieron se lea en público la resolucion tomada en cuanto á dietas de los Sres. Diputados, y que el cobro de los 40.000 reales á que han quedado reducidas, se debe entender desde el dia en que quedó establecido el decreto de no poder exceder de dicha cantidad el salario ó dotacion de los empleados.

La comision de Justicia presentó su dictámen acerca de una queja de D. Juan de Serralde, coronel graduado y teniente coronel agregado al batallon de Cazadores del Rey, sobre haberle separado el Consejo de Regencia del encargo de fiscal en la causa suscita la contra D. Eugenio Maccron, teniente coronel del regimiento de infantería de Hibernia, en razon de varios delitos que se le atribuyen; y las Córtes, no habiendo tenido á bien aprobar el dictámen de la citada comision, resolvieron:

«Que se pase al Consejo de Regencia, para que disponga que á Serralde se oiga en justicia por el Consejo de Guerra conforme á la ley, y que el de Regencia dé cuenta del resultado que tenga la causa de Maccron.»

Se dejó á la resolucion del Sr. Presidente, como asunto del gobierno económico de las Córtes, lo respectivo á que el aposentador de S. M., su bibliotecario, el inspector del edificio y oficiales de la Secretaria puedan entrar á oír las discusiones en el palco interior que está antes del de los taquígrafos.

Enteradas las Córtes de una representacion de Don José Maria Domenech, abogado de la ciudad de Badajoz, en que manifestaba su adhesion y esfuerzos en servicio de la Pátria, á pesar de haberle obligado los enemigos á tomar el destino de Corregidor de la misma, resolvieron se pase al Consejo de Regencia para que lo tenga entendido.

Y se levantó la sesion por el Sr. *Presidente*. =Diego Muñoz Torrero. =Pedro Aparici y Ortiz, Diputado Secretario. =Ramon Feliú, Diputado Secretario.